

AVISO

El 11 de marzo de 2020, se remitió a la firma GESTION INTEGRAL CONSULTORES SAS, citación para notificación personal a la dirección que figura en el Certificado de Existencia y Representación de fecha 26 de diciembre de 2019, que obra en el expediente, comunicación que fue devuelta, teniendo como concepto de devolución, "SE TRASLADO", devolución que fue recibida el 2 de abril de 2020.

Así las cosas, el presente AVISO tiene por finalidad efectuar la notificación por aviso de que trata el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo de la Resolución No. 014 del 27 diciembre de 2019 expedida por la Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación, por la cual se liquida la multa establecida en la Resolución 007 de 2019, confirmada por la Resolución 09 de 2019, respecto de la firma GESTION INTEGRAL CONSULTORES SAS, Nit. 900.109.122-5, en la ejecución del contrato de interventoría SCTEI 031-2018.

El presente aviso se elabora el 8 de abril de 2020, y con él se pretende notificar la Resolución No. 014 del 27 diciembre de 2019, expedida por la Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación del Departamento de Cundinamarca, por la cual se liquida la multa establecida en la Resolución 007 de 2019, confirmada por la Resolución 09 de 2019, respecto de la firma GESTION INTEGRAL CONSULTORES SAS, Nit. 900.109.122-5 en la ejecución del contrato de interventoría SCTEI 031-2018, contra la misma procede el recurso de Reposición el cual se debe interponer ante la Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación del Departamento de Cundinamarca, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso.

Igualmente, con el presente aviso se realiza la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Bogotá D.C., abril 8 de 2020.

Cordialmente,



MILLER POLANIA CUELLAR
Supervisor Contrato SCTEI No. 031-2018

